Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 79

Es cierto que las políticas de empleabilidad en nuestro país son fallidas, y creo que esto es un elemento que nos ha unido en el diagnóstico de esta norma. Soy consciente de la dificultad que tiene esta norma en lo que atiende a las competencias del Estado y, por supuesto, al respeto constitucional a las competencias de todas y cada una de las comunidades autónomas. Soy consciente también del enorme reto que supone la norma en la transformación del Servicio Público de Empleo. Creo que es un trabajo ingente, duro. Más allá de las posiciones finales de cada uno de los grupos, en nombre del Gobierno les quiero dar las gracias a todos y cada uno de los grupos que han hecho posible esta ley.

Presidenta, me gustaría aclarar una afirmación que ha hecho el Partido Popular. Esta ley no va a transferir la gestión de las prestaciones públicas de desempleo a ninguna comunidad autónoma. Como saben y decimos en el Derecho, donde hay papeles las barbas se callan. Quería desmentir esta afirmación porque es absolutamente inveraz y por tanto, presidenta, a efectos del respeto de la Cámara y por supuesto de los ciudadanos y ciudadanas que puedan estar escuchando este debate, quiero dejarlo claro.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

 PROYECTO DE LEY PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS TRANS Y PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI. (Número de expediente 121/000113).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Dictamen relativo al proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidenta.

En primer lugar, doy por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto.

Después de meses y meses de trabajo, hoy la ley trans se convertirá por fin en una realidad. Habrá ley a pesar de los exabruptos de la extrema derecha. Habrá ley a pesar del fantasma del borrado de las mujeres. Habrá ley a pesar del peligro que ahora nos acecha a las mujeres, a las que nos agreden o nos espían en los baños y en los vestuarios. Vamos a aclarar un elemento fundamental antes de continuar, quien nos agrede es la masculinidad violenta, no las personas que deciden transgredir el sistema sexogénero de este patriarcado que nos asesina.

Continuemos. Es un texto importantísimo que es producto también de la Ley 8/2017 de las Corts Valencianes, de la Ley 8/2016 del Parlament Balear y de la Ley 11/2014 del Parlament de Catalunya. Es un orgullo decir que *els països catalans* han sido un faro en los derechos de las personas LGTBI. Esta ley también es producto de años de luchas, de reivindicaciones y de manifestaciones. Los disturbios de Stonewall son un referente, los cuales hoy, por cierto, serían ilegales con la reforma del Código Penal. Sonia Rescalvo está en la memoria. Los debates de las jornadas feministas de Madrid y de Santiago de Compostela fueron antecedentes de lo que sería después el movimiento transfeminista, pero también como genealogía de las posiciones excluyentes que patrullan las fronteras del feminismo. Las campañas por la despatologización están en los anales del movimiento feminista contemporáneo y hoy, por fin, la ley reconoce jurídicamente que las personas trans existen, que no son una anomalía y que precisan de protección por parte de las instituciones.

Y es que los datos son claros, en términos laborales UGT estima que el 86 % de las personas LGTBI esconden su orientación sexual en el trabajo y que la tasa de desempleo entre las personas trans en el Estado español alcanza el 80 %. La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea estima que en el Estado el 77 % de las mujeres trans y el 34 % de los hombres trans han sufrido discriminación a la hora de buscar empleo. Y en términos sociales existe la transfobia, ese paraguas que nos explica el entramado de violencias machistas y las discriminaciones que viven las personas trans. De hecho, hasta no hace mucho tiempo —y todavía hoy está vigente aunque no legal a partir de esta ley— el término disforia de género y el uso de terapias psiquiátricas han sido las nociones comunes entre la comunidad médica. Erradicar la concepción de que algunas formas de género son una patología es fundamental para garantizar los derechos humanos de las personas trans. Esta ley contribuye a la igualdad, por eso es una ley que se debe apoyar y la CUP lo va a hacer.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 80

El movimiento feminista, espacio e identidad política que sostiene y que abraza las reivindicaciones trans, debe asumir que los derechos de las personas trans no restan y que patrullar las fronteras del feminismo parte de una deriva esencialista e identitaria que es excluyente. Pero el movimiento feminista también debe ser un espacio de diálogo y de discrepancia, y nos parece adecuado hoy hablar de dos cuestiones. La primera es el identitarismo que destilan ciertos argumentos y posiciones políticas alrededor de la cuestión trans. Citando a Miquel Missé, él describe el identitarismo como aquella concepción de que las personas autorizadas para librar la lucha política son aquellas que directamente están afectadas por aquella discriminación. Esto nos llevaría a decir que el feminismo es una cuestión de las mujeres y que la transfobia es solo una cuestión de las personas trans. Nos parece un lugar poco transformador; de hecho, preferimos una identidad política colectiva como la feminista, que construye un futuro en común y que rebasa el índice de legitimidad que se tiene según quién se es. La segunda cuestión, relacionada, es que pensamos que lo trans tiene que ver con una forma de habitar el género que es disruptiva, que lanza preguntas y que lo problematiza, y nos parece una aportación imprescindible para el movimiento feminista. Por esto, lo trans es parte del movimiento feminista. Y por eso nos parece que no encaja mucho la esencialización de la masculinidad y la feminidad porque para nosotras el género y el feminismo son teorías del poder, y el poder tiene que ver con la disrupción de estos moldes que hacen que la vida sea más difícil.

Las políticas públicas no pueden ser una agregación de experiencias individuales y el texto que tenemos entre las manos solventa la realidad actual, pero no mira el futuro con un cuestionamiento fundamental del binarismo. Nos parece que la ley parte de la idea de que se debe escoger, de que el género y el binarismo estructuran nuestra forma de organizar la vida y que la gente puede cambiar de casilla —por esto la ley trans— y puede querer a quien desee —y por eso los derechos vinculados a la orientación sexual de las personas LGTBI—, pero que no hay alternativa posible a este tablero hecho de feminidad y masculinidad como alteridades. Seguramente en el mundo que queremos construir —y en el que afortunadamente ya viven muchos jóvenes— el género será un espacio abierto, cuestionable y lleno de preguntas, y por suerte no precisará de tantas normas ni de tanto sufrimiento.

Que el futuro llegue pronto, que viva la lucha feminista y que las vidas trans sean vidas libres, dignas y felices. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vehí.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: *Arratsalde on guztioi*. Buenas tardes a todas y a todos.

Quiero comenzar mi intervención saludando a los colectivos que están presentes hoy aquí. Gracias al tesón de vuestra lucha se ha logrado lo que esta ley hoy recoge. *Mila esker.*

Esta ley es una ley necesaria, es una ley imprescindible para garantizar los derechos de las personas LGTBI+ y para dar respuesta a sus necesidades específicas. Se trata de aportar herramientas fundamentales y básicas para solventar las situaciones de discriminación que viven todas aquellas personas que no entran en los cánones de los imperativos que el sistema heteropatriarcal pone por norma en cuanto a los deseos, las identidades y las diversas formas de expresarse en el mundo, cada cual quien es. Es un sistema negador de la diversidad sexual. Viene con mucho mucho retraso, porque no olviden que estamos hablando de derechos negados, y muchas son las personas que han estado esperando para poder vivirse y expresarse sin trabas y sin miedo.

En su momento recordamos que no íbamos a apoyar nada que conllevase ir hacia atrás en el tema de los derechos. Por ello, realizamos un llamamiento al Grupo Socialista para que retirase las enmiendas que suponían limitar los derechos a las personas menores entre doce y catorce años en cuanto a la libre autodeterminación de su identidad y las que implicaban restringir los derechos de las personas LGTBI inmigrantes. No las retiraron, pero tampoco tuvieron los votos necesarios para sacarlas adelante, y nos alegramos sobremanera.

Por lo demás, nuestro grupo junto a otros grupos que nos encontramos aquí hicimos nuestras las demandas de los colectivos LGTBI+, presentando conjuntamente varias enmiendas que el Grupo Socialista, con su voto-rodillo, impidió que se integrasen en el dictamen y que hubieran mejorado ostensiblemente el texto de la ley.

Nuestro grupo ha presentado enmiendas dirigidas a que se tengan en cuenta los colectivos LGTBI+ organizados en el Consejo de Participación de las Personas LGTBI, ya que ellos llevan años luchando por los derechos; dirigidas también a que en el ámbito laboral se fomente la formación especializada para el

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 81

personal de inspección, si quieren velar realmente por el cumplimiento efectivo de igualdad de trato y no discriminación en el trabajo. También vemos necesario el reconocimiento, recuperación y difusión de la memoria de las personas del movimiento LGTBI+. Por desgracia, ese rodillo al que he aludido del Grupo Socialista no lo ha permitido, y en sus manos estaba que se hubiese integrado en la ley; memoria para conocer la verdad, hacer justicia y garantizar que no haya repetición.

No me impedirán tener un recuerdo especial para Vicente Vadillo, Francis, joven trans de Rentería asesinado en 1979 por un policía. **(Aplausos).** O para Sonia Rescalvo Zafra, mujer transexual asesinada por un grupo fascista en el año 1991 en Barcelona. Ambos asesinatos marcaron hitos en la lucha del colectivo LGTBI en Euskal Herria y en el resto del Estado.

Por lo demás, reconocemos que esta ley supone avances en temas que ya en nuestras leyes aprobadas en los parlamentos de la Comunidad Foral de Navarra y de la Comunidad autónoma vasca se recogen, como la autodeterminación de género y el tratamiento dado en este tema a las personas menores de edad; la prohibición de cualquier terapia, material o plataforma que posibiliten las terapias de conversión y poner límite a la LGTBI-fobia y las situaciones de acoso y violencia, entre otros temas. Aporta herramientas pedagógicas para la formación de los entes partícipes en la vida de las personas LGTBI y para la prevención tanto en la comunidad educativa como en los sistemas sanitarios, sistema judicial, medios de comunicación y las plataformas digitales. También tienen en cuenta un principio crucial, que hace que cambie el prisma por el que se mira y se percibe la realidad sexual de las personas, el principio de la despatologización que, junto a la pedagogía feminista y la educación sexual, supondrá un impulso importante en la educación, en la diversidad de identidades y de deseos; en definitiva, en el respeto y reconocimiento de la diversidad. Repito, supone un avance en derechos, sin eliminar ni cuestionar los derechos ya efectivos de otras personas. De eso se trata, de garantizar los derechos de todas las personas, sin distinción.

Admitimos que quedan pendientes demandas que no han sido recogidas en esta ley, como el reconocimiento legal de las personas no binarias o la eliminación del condicionamiento y los obstáculos presentados a las personas menores de edad para hacer efectivo su derecho de autodeterminación de género o la superación de las dificultades que les plantean a las personas inmigrantes que vienen huyendo de la LGTBIfobia de sus países. En este último tema, nos topamos una vez más con la ley de extranjería. Nos comprometemos a seguir luchando para que estos derechos se hagan realidad.

Quiero terminar esta intervención recordando que los estereotipos, prejuicios y mentiras vertidas por algunos grupos políticos y entidades concretas en medios de comunicación y debates no han hecho más que facilitar un clima de odio y violencia hacia las personas LGTBI+. Esta ley ayudará a poner límites a actitudes como estas y a quienes las alimentan. Hagamos realidad una ley que termine con el calvario de muchísimas personas.

Mila esker. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta.

Arratsalde on. Buenas tardes a todas y a todos. Llegamos hoy al final del trámite de esta controvertida ley; una ley que pretende solamente solventar una injusticia, convertir en ley una realidad que, desgraciadamente, ha estado oculta y denigrada, una realidad perseguida, una realidad ofendida en sus derechos, y que hoy, afortunadamente, va a convertirse en derecho y en ley. Y todo ello gracias a la lucha constante de las personas LGTBI y trans; algunas de ellas están en la tribuna de invitados, así que les damos un agradecimiento por toda su lucha durante tantos años para conseguir estos derechos.

¿Cuáles son los objetivos de la ley? En primer lugar, garantizar y promover el derecho a la igualdad real y efectiva de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y de sus familias. En segundo lugar, establecer los principios de actuación de los poderes públicos con medidas destinadas a la prevención, corrección y eliminación de todo tipo de discriminación. Y, en tercer lugar, regular el procedimiento y requisitos para la rectificación registral relativa al sexo y, en su caso, el nombre de las personas transexuales.

Evidentemente, esta ley es una ley amplia que contempla muchas cuestiones, algunas ya se han dicho, pero no nos debemos olvidar que esta ley debe cumplir las funciones que le corresponden al Estado; es decir, aquellas que no pueden ser legisladas por las comunidades autónomas. Evidentemente, la cuestión de los requisitos para la rectificación registral le corresponde al Estado, pero algunas

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 82

comunidades autónomas, como es el caso de Euskadi, hace tiempo que ya están legislando en materia de derechos y para que las personas trans, gais y lesbianas puedan tener acceso, no discriminación, etcétera, y Euskadi es una de ellas. Creo que es una de las materias más legisladas —ya estamos en la segunda ley, en este sentido, en Euskadi— y más avanzadas en esta cuestión. Y no entendemos que haya grupos que, en vez de ir hacia delante, planteen que vayamos para atrás. En realidades sociales, como en Euskadi, por ejemplo, son incomprensibles las actitudes de algunos grupos, que están planteando constantemente objeciones y quejas sobre la posibilidad de que estas personas adquieran derechos. No entiendo, por ejemplo, cómo pueden tener ciertas actitudes ante lo que pacíficamente se está no solo legislando, sino actuando por parte de la sociedad civil en lugares como Euskadi.

Nosotros hemos presentado enmiendas y mantenemos vivas algunas de ellas. Algunas las hemos retirado, pero todas las que mantenemos vivas lo que dicen únicamente es: Muy bien Estado, actúe donde le corresponda, pero, donde sea nuestro ámbito competencial, deje que sean las comunidades autónomas competentes las que regulen estas materias. Hemos visto que algunas enmiendas que dicen eso han sido aceptadas y otras enmiendas que dicen lo mismo no. Y digo yo, ¿cómo es posible que en materias como la educación o la sanidad digan no, cuando somos competentes en la materia? Yo entiendo que el Gobierno del Estado quiera sacar músculo y decir que es competente en esto, pero luego, en el día a día, hay que ver cómo se legisla toda esta cuestión.

Hemos presentado —ya lo han dicho otras compañeras— otras enmiendas conjuntas, entre grupos de ideología muy diversa. Esas enmiendas provenían directamente de los colectivos y de las familias del mundo trans, gay y lesbianas, que nos dijeron que, por favor, presentáramos estas cuestiones para que estén en la ley, porque eran importantes. Las hemos recogido y, desgraciadamente, muchas de ellas no han podido salir adelante, porque un grupo importante lo ha impedido. Es una pena, porque era una petición de los colectivos y las familias.

Problemas en el camino hemos tenido muchos, pero no se solucionan cerrando los ojos. Como decía el otro día cuando tratábamos aquí el tema del aborto, por cerrar los ojos no hay menos abortos. Pues por cerrar los ojos no hay menos personas trans, por cerrar los ojos no hay menos personas homosexuales. Además, ¿para qué tiene que haberlas? Es que parece que estamos tratando aquí de que se incentive la transexualidad, como me acuerdo que en la toma en consideración se decía. Y yo preguntaba: ¿Qué es incentivar la transexualidad? Y pregunto: ¿Y si fuera así, qué problema hay en incentivar la transexualidad? Pregunto, porque nadie ha sabido responderme, ya que el que responde dice que eso es una patología. Por lo tanto, el gran salto que se ha dado aquí, y no solo en esta ley, sino previamente en algunos sitios, es la despatologización; es decir, deja de ser una enfermedad para pasar a ser una identidad. Entiendo que algunos grupos y entornos ideológicos consideren la identidad o ciertas identidades como una enfermedad; siempre que no sean ciertas identidades, todas las demás son siempre enfermizas.

Esta ley ni impide nada ni va contra nadie. Se trata de derechos. No hay ni borrados femeninos ni excentricidades de que alguien se haga mujer para ganar un torneo, como he oído yo. Un poco de respeto a las personas que viven su realidad y su identidad sexual de otra manera, no frivolicemos con cosas tan serias. O sea, ¿vamos a dejar de hacer una ley por un problema de vestuarios o por unas subvenciones? Por favor, seamos más serios. Creo que esto es la respuesta a una realidad. Nadie cuestiona ni la violencia de género ni nada por el estilo. Son obsesiones de mentalidades que se han quedado antiguas. No podemos legislar con criterios del pasado la realidad que vamos a dejar a nuestros jóvenes y a nuestras jóvenes en el futuro. La juventud ve las cosas con muchos menos problemas que los que vemos nosotros y entienden una realidad social que, seguramente, para muchos de los que estamos aquí se nos queda un poco corta.

Agradecemos la lucha de los colectivos. Les damos las gracias. Les deseamos una vida feliz en un cuerpo feliz, amando felizmente a quien amen y sintiéndose felices como se sientan. En este mundo se trata de ser feliz sin hacer infeliz a nadie...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Agirretxea, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** ..., aunque parece que a algunos —acabo, señora presidenta—lo que les hace infelices es que otros sean felices.

Feliz Navidad. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 83

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Hoy debería ser un día importante para todos aquellos que defendemos la libertad y la igualdad de la ciudadanía, específicamente de las personas LGTBI, de las personas trans, que nos acompañan esta tarde y a quienes saludo. Pero también hay que tener en cuenta y ser realistas, porque el Gobierno no ha estado a la altura de las circunstancias. Se pierde una oportunidad de ofrecer a las personas LGTBI y a las personas trans una legislación completa, una legislación garantista, una legislación seria que aborde los problemas a los que se enfrenta este grupo de personas y que, además, refuerce el ejercicio de sus derechos. El Gobierno del PSOE y de Podemos ha preferido arrogarse la representatividad de las personas trans, que no son patrimonio de ningún partido, y han trasladado al texto de su ley —debemos ser conscientes— disputas internas. Esto, en cuestiones de igualdad —lo he dicho en muchas ocasiones—, no favorece absolutamente nada la respuesta social.

Se ha legislado con premura, con falta de consenso, con falta también de rigor jurídico en esta casa, en la actividad parlamentaria. Tengo que decir que es la primera vez que me enfrento a una Ponencia en la que el mismo día que se abre se cierra. Es así como hemos trabajado este marco legislativo, y a mí me parece importante decirlo, porque creo que el rigor jurídico también merece tiempo de trabajo. Como parlamentaria debo decir que no estoy conforme con el proceso que se ha utilizado para el trabajo de una ley que es necesaria, que tiene que ser muy bien trabajada y que, además, debe reflejar socialmente consenso, acuerdo y buen hacer. Son muchos los fallos que se han cometido, como digo, hasta llegar aquí, pero hay uno que es flagrante, y es su chapucera tramitación. Me parece que, siendo una de las principales leyes de nuestra democracia, no se merece una tramitación chapucera. Además, creo que no existe ninguna justificación para saltarse determinados trámites parlamentarios, para atropellar los derechos a la oposición o para retorcer el Reglamento de esta Cámara, que es lo que han hecho ustedes, señorías del PSOE y señorías de Podemos.

Creo que es importante que hablemos de la necesidad de abordar la realidad de las personas LGTBI y de las personas trans. Creo que es muy importante tener en cuenta cuáles son sus necesidades reales. El Grupo Parlamentario Ciudadanos es consciente de cuáles son sus necesidades reales. Creo que nos encontramos ante un importante avance en derechos cuando despatologizamos de una vez por todas a las personas LGTBI y trans. Creo uno de los principales reconocimientos que teníamos que hacer era despatologizarlas. Siempre hemos estado de acuerdo. Siempre hemos estado de acuerdo con la autodeterminación de género, siempre hemos estado de acuerdo con que las mujeres trans en ningún momento restan a ni una sola otra mujer.

Claro que somos conscientes del avance en derechos que supone esta legislación, claro que lo vemos, pero también creo que la legislación podía ser más garantista, y es ahí hacia donde apuntaron las enmiendas que aportó el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Apostábamos por una garantía en el propio procedimiento de reconocimiento de la autodeterminación de género en el Registro Civil. Queríamos mejorarlo, queríamos tener en cuenta mayor protección a la situación de los menores, mayor información a los padres. Pero ha sido imposible en este proceso de tramitación poder hablar, poder dialogar, poder llegar a posiciones consensuadas que, al final, aportan rigor jurídico a la norma, que creo que es muy relevante en el momento en el que nos encontramos. Otra de nuestras enmiendas se refería al ámbito de la atención sanitaria. Queríamos acabar con la diferencia que existía entre unas y otras comunidades autónomas para que todos tengan los mismos derechos en todo el territorio español. Lo que queríamos es que se acordase con el consejo interterritorial un protocolo, una actuación que unificara y que garantizara los derechos de las personas LGTBI y transexuales en todo el territorio. Pero tampoco se ha querido escuchar. Igualmente, apostábamos por una regulación específica en materia deportiva. Tampoco se ha querido escuchar; es más, ni siquiera hemos podido trabajar en ello con el trámite que se ha puesto en marcha.

Las personas trans se merecen una legislación garantista, impulsada por personas a las que no les tiemble el pulso a la hora de tratar cuestiones de vital importancia para nuestra ciudadanía. Las personas trans necesitan que les demos respuesta en el ámbito del desempleo, porque son de los colectivos con mayor rechazo social, sufren mayor discriminación en el ámbito del empleo. Somos conscientes de que hay acciones que tenemos que mejorar. Además, creemos que es así como se debía haber ofrecido esta propuesta a la sociedad, no como un enfrentamiento de quién lleva dentro del propio Gobierno este tipo de bandera, no como un enfrentamiento y sin casi diálogo. Creo que, en las causas de igualdad, flaco favor hacemos —lo digo en más de una ocasión— si no ofrecemos una mirada unificada y cohesionada a

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 84

nuestra sociedad, porque no todo el mundo de nuestra sociedad es sensible con las causas, y el reflejo parlamentario es muy importante.

Creo que nosotros, allí donde hemos gobernado, en Madrid o en Andalucía, siempre hemos promovido legislaciones garantistas en materia de LGTBI y trans. Por eso, no hay ninguna duda de que estamos a favor de los avances que supone esta legislación, pero no del atropello jurídico con el que se regula en esta Cámara. Consideramos que esta legislación debería ser mejorada, y no se nos escucha, no se escucha al resto de grupos parlamentarios. Por lo tanto, es un sabor agridulce porque, por un lado, creo que hay un avance en reconocimiento de derechos, pero, por otro lado, creo que ni la Cámara ni el ministerio ni el Gobierno han dado la respuesta que esta justa causa merecía.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL:** *Grazas*, señora presidenta. Solo un minuto.

El BNG estuvo siempre al lado de las personas trans en la lucha por el reconocimiento de sus derechos, desde el impulso a una iniciativa parlamentaria en 1999 o apoyando activamente la ILP registrada en el año 2017 en el Parlamento de Galiza, hasta la participación permanente en la calle en todas las movilizaciones que reclamaron derechos para el colectivo LGTBI. En este momento también lo estamos.

Esta ley, sin ser perfecta, permite avanzar en derechos a las personas trans. Nosotros, además de las registradas con otras fuerzas políticas y que fueron impulsadas por los colectivos trans, presentamos treinta y cuatro enmiendas con el ánimo de mejorar el texto inicial y garantizar, realmente, derechos. Lamentablemente, solo dos fueron incorporadas. El resultado no nos satisface totalmente, pero también valoramos que, por lo menos, no hubiese retrocesos en el proceso de tramitación, que fue, como sabemos, un riesgo que estuvo ahí.

El BNG está convencido de que conquistar nuevos derechos para personas que hoy sufren violencia y discriminación refuerza y fortalece los derechos de todas. Por eso, votaremos a favor.

Obrigado. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA:** Hoy me gustaría ceder mi intervención a Guillem Montoro, primer concejal trans del Estado español, así que voy a leerles sus palabras.

Tras décadas incansables de lucha, la aprobación de este texto marcará, sin duda, un cambio importante para la vida de las personas trans y LGTBI, un paso adelante para conseguir la igualdad real. Quiero que el día de hoy sirva para recordar nuestras vidas. Al contrario de lo que algunos insisten en hacer ver, merecen ser vividas, escuchadas, vistas y celebradas. Las personas trans merecemos tener derecho a poder construir un proyecto de vida digna. Sin miedo y desde la despatologización, merecemos poder ocupar espacios, que se escriban historias sobre nosotras, tener vidas que merezca la pena vivir, contar y compartir. Merecemos tener derecho a nuestra propia identidad, a reconocernos en nuestros cuerpos y ser reconocidos o, lo que es lo mismo, derecho a ser. No podemos olvidar que esta ley deja por el camino a muchas personas que también han luchado para que esto sea posible, a las personas no binarias o a las menores de 12 años, las grandes olvidadas, con las cuales tenemos una deuda. Me gustaría aprovechar este altavoz que hoy se me permite para recordar a Ana Cano, Melu, activista trans valenciana que se dejó la vida en su camino hacia la igualdad para que otras personas pudiéramos disfrutar de los derechos que ella nunca tuvo. Aquí está la resistencia trans.

Por todos los Guillems, por todas las Melus, sí a la *llei* trans. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Baldoví.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señores diputados, una sociedad es tan libre como libres sean los que lo tienen más difícil en ella. Por eso, la ley que aprobamos hoy nos hace un país mejor, porque procura que no haya españoles de primera y de segunda, porque procura que no se humille a nadie por ser quien es y porque

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 85

procura que los que sufren más puedan tener una vida distinta. Yo creo que incluso ustedes, señorías de la derecha, saben que hoy hay personas que sufren más por el hecho de ser trans, saben que esta ley responde a sus demandas y a la lucha de sus colectivos y saben que va dirigida a luchar contra ese sufrimiento y discriminación cotidiana sin que, por ello, salga nadie perdiendo, y aun así van a votar que no. Eso es moral y políticamente incomprensible. Por eso, este debate ustedes ya lo tienen perdido en la calle y, por eso, lo van a perder hoy aquí y, felizmente, habrá ley trans. Sospecho, entonces, que quizá piensen en recurrir a su as en la manga, el mismo as de siempre, el de recurrir esta ley, recurrir esta ley ante el Tribunal Constitucional, para que les haga ganar con trampas lo que pierden con los votos. Ya lo han hecho muchas otras veces. La extrema derecha ha recurrido ya la ley Zerolo o la propia ley trans en Canarias. Lo que pasa es que si algo les ha quedado claro a los españoles estos días es que ustedes tienen los altos tribunales en rebeldía con el mandato caducado, precisamente para cosas como estas, precisamente para que lo que pierden aquí se lo apañen allá.

Ustedes están en su perfecto derecho de acudir al Tribunal Constitucional, pero sepan que se les ha acabado el comodín. Para cuando llegue el recurso el Tribunal Constitucional ya no estará secuestrado. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Errejón.

Finalmente, también por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora CALVO GÓMEZ: Ministra, señorías, invitados, compañeros, vamos a votar a favor de la ley trans porque no me han borrado como mujer, me han reafirmado como persona. Gracias. Desde ese lugar decimos que celebramos que los mayores de 16 años puedan solicitar, ante el Registro Civil, la rectificación de la mención del sexo, que entre los 14 y los 16 años también se pueda solicitar esa rectificación con la asistencia del representante legal o que puedan tener un defensor judicial en caso de desacuerdo entre el menor y sus progenitores o tutores, siempre —siempre— teniendo en cuenta el bien superior del menor, su derecho al libre desarrollo de la personalidad. Pero para los menores de 12 a 14 años el texto del proyecto prevé que estos deban someterse a la jurisdicción voluntaria; es decir, que tenga que ser un juez el que decida por ellos, si considera que su transexualidad es estable y que son suficientemente maduros para tomar esa decisión de pedir el cambio de sexo en el registro. De cara al trámite del Senado, yo pediría que se estudie la posibilidad de ampliar el margen de confianza respecto a esos menores, en atención, de nuevo, a un derecho que se reconoce en los convenios internacionales de derechos humanos, en los que se pide que no se establezcan límites por edad en la autodeterminación y que las circunstancias personales de las personas deben tener prioridad sobre la aplicación mecánica de la ley; una línea que también defiende —se nos ha recordado— la sentencia 99/2019, del Tribunal Constitucional. Ya dijimos durante la Comisión —hay que recalcarlo hoy aquí— que la gran mayoría de niños y niñas saben, desde edad muy temprana, qué son y cómo se sienten.

Vamos a seguir reclamando que, cuando se establezcan nuevas políticas desde la Administración central, den también los recursos a las comunidades autónomas. También está pendiente que se amplíe la protección de la confidencialidad en la información sobre las personas que soliciten asilo en el Estado español por pertenecer al colectivo LGTBI y estar perseguidos por esta razón en su país de origen. Según la ONU —es bueno recordarlo— sesenta y nueve países consideran que pertenecer al colectivo LGTBI es un crimen, en seis de ellos se les castiga con la pena de muerte y en todos ellos se les persigue, especialmente a los trans. Que la ley que aprobamos hoy sea un grito de libertad, pensando en todas ellas y en todos ellos.

Gracias (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora CARVALHO DANTAS: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta me cortará, porque tengo demasiado texto. Intentaré ser rápida y decir todo lo que quiero decir, porque son palabras de otras personas, no mías.

Gracias a todas las entidades y a las personas que están aquí hoy. Esta ley es vuestra, está aquí por vosotras y —diré una cosa ahora que es muy importante— por todas las víctimas del odio. Va por vosotras esta ley **(Aplausos)**. Gracias también estimadas Pilar Vallugera, Claudia González, Ana Llorens, Ramon Soldan. *Moltíssimes gràcies, companyes*.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 86

Cuando se aprobó la ley de 2007, con apoyo de Esquerra Republicana, denunciamos todo lo que el PSOE dejó fuera entonces, sabiendo que era insuficiente, excluyendo a las personas trans menores, migrantes y no binarias. El tiempo nos dio la razón. Hoy nuevamente denunciamos todo lo que el PSOE quiere dejar fuera de esta ley, sabiendo que es insuficiente y otra vez excluyendo a las mismas personas. El tiempo nos dará la razón.

La ley avanza, pero no es suficiente; a partir de hoy empieza la lucha para continuar defendiendo lo que ustedes, señorías del PSOE, han rechazado, los derechos que aún quedan pendientes. Como dijo la companya Judith Juanhuix, en el fondo el objetivo de esta ley es que el género y el sexo, ahora herramientas de opresión, se conviertan en espacios de libertad, y aquí radica el único peligro de esta ley, el contagio de esta libertad. Las vidas de este LGTBIQA+ libres contagian su libertad a todas nuestras vidas, sean como sean. Esta ley es la lucha de una generación, pero vendrán más generaciones, vendrán más derechos y vendrán más leyes y se llenarán los huecos que hoy vemos y los que no vemos. Como dijo la companya Clara Palau, a las personas trans no se nos espera, aparecemos, hemos venido para quedarnos, hacer frente y no movernos.

Esquerra Republicana planteó una enmienda específica por la infancia y adolescencia trans. En 2007 esta Cámara decidió que la infancia trans no existía. Doce años más tarde el Tribunal Constitucional ponía en evidencia una ley que había nacido con fecha de caducidad, sentenciando que excluir el reconocimiento de las personas menores es discriminación. Quince años después se está reconociendo su existencia en una ley. Es un reconocimiento a medias, hecho desde edadismo, el cisexismo, limitando derechos por la edad, desde la creencia de que ser cis es mejor que ser trans. A pesar de esto, las familias que se han dejado la piel, las entidades también, para que sus 'hijes' vean reconocidos sus derechos saben que han ganado en la calle, en la sociedad y que, por mucho que una parte de esta Cámara se empeñe en proteger un sistema de clasificación que no funciona, que está caduco, las infancias trans existen y resisten y van a cambiar el mundo, y ya lo están cambiando gracias a todas las compañeras de «Euforia. Familias TransAliadas».

Esquerra Republicana planteó enmiendas específicas por las personas trans migrantes, para que el cambio de su nombre, el sexo registrado y los documentos expedidos por España gozara de todas las garantías. Tal y como está redactada la ley, de existir en el país de origen un procedimiento de rectificación registral, en la práctica puede que este sea muy complicado y no esté al alcance de cualquiera. No se puede tolerar que los derechos de las personas trans migrantes mantengan un doble estigma, ser trans y ser migrantes, haciendo depender sus derechos de los países de los que huyen y que nunca garantizaron el reconocimiento ni la protección que merecen. Gracias a las *companyes* de Kifkif.

Esquerra Republicana también planteó enmiendas específicas para las personas no binarias. Es una indecencia que no se acepte la enmienda de inclusión de las personas trans no binarias. No incluir la parte del colectivo trans es generar dinámicas de poder y privilegios dentro del mismo. ¿Qué hubiera pasado si en la ley de matrimonio igualitario se hubiera excluido a las mujeres y solo pudieran casarse los hombres? Una ley que no incluye todas las realidades trans es una ley que nace mal, que desoye las normativas internacionales y las recomendaciones de la Unión Europea. Por cierto, quiero dar las gracias por su lucha a No Binaries España y a Darko Decimavilla. Estimada Mar Cambrollé y estimada Plataforma Trans, muchas gracias por vuestro enorme trabajo.

La democracia, el Estado y la sociedad tienen una deuda histórica con las personas trans. Fueron las más maltratadas por la dictadura y el posfranquismo y han sido las grandes olvidadas de la democracia. Esta ley llega tarde de las instituciones, porque la sociedad ha avanzado en el respeto y el respaldo a la igualdad de las personas trans. Tal como reflejan todas las encuestas y sondeos, existe un gran consenso social y político, y, por ello, estamos aquí. Somos más las fuerzas políticas comprometidas con la igualdad de todas y 'todes', ministra. Esta ley supone el avance más importante en cuarenta y cuatro años de democracia, dice Mar. En los últimos dos o tres años las personas trans se han visto sometidas a una tormenta de violencia brutal, pero detrás de cada tormenta siempre —siempre— llega el arcoíris. Esto siempre lo dice Mar. Iremos donde sea, al lado de las entidades, al lado de las personas, buscando la garantía y la defensa de los derechos humanos de todas las personas del colectivo LGTBIQAP+ hasta el final, por los derechos de todas y de 'todes'. Va por ti, estimada Sonia.

Muchas gracias (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Carvahlo.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 87

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Muy emocionante.

Intentaré también ajustarme al tiempo, presidenta. Gracias, buenas tardes.

Algunas personas no podemos permitirnos el lujo de no poner el cuerpo. La artista escritora Roberta Marrero firma esta frase, que me ronda desde entonces. No poner el cuerpo es un privilegio frente a quienes no pueden dejar de hacerlo. Lo pienso hoy ante la aprobación de este Proyecto de ley por la igualdad real y efectiva de las personas trans y por la garantía de los derechos de las personas LGTBI, porque por fin va a ser ley. Algo que he comentado en otras ocasiones lo ha dejado de relieve el Partido Popular con la jornada que la semana pasada organizaba en esta Cámara para hablar de esta ley y donde las grandes ausentes fueron, una vez más, las personas trans. ¿Cómo podemos debatir la pertinencia o no de una ley que busca garantizar derechos sin aquellas personas que van a ser las titulares de dichos derechos?

¿Que no esté ni una sola personas trans presente como diputada —porque, ojo, presentes sí están, gracias— no debería ser ya en esta Cámara lo suficientemente elocuente para ver que no estamos ni por asomo ante una situación de igualdad? Por esto, porque esta ley es de sobra conocida, porque multitud de organizaciones han desmentido en estos meses cada bulo infame, es por lo que quiero, en el tiempo que me permite esta tribuna, que es un privilegio, -porque deduzco que si yo fuera una mujer cis no estaría aquí, y a los hechos me remito—, que estén presentes. Quiero que esté presente toda la genealogía de lucha que es un completo ejemplo, que esté presente la memoria de Sonia Rescalvo Zafra, asesinada hace treinta y un años en Barcelona; de Paloma Barreto, asesinada en Avilés en 2019; de Ekai, que nos dejó en 2018 en Euskadi. Ya en 2019, España era considerado el segundo país europeo con más asesinatos de personas trans. La evolución de los delitos de odio en España, según el Ministerio del Interior en el informe de 2019, supone 1706 delitos de esta índole y, de ellos, 278 fueron por la orientación sexual e identidad de género, esto es, un 16,3%, la tercera causa de los delitos de este tipo. Esto la abogada Charo Alises —como recoge la periodista Noemi López Trujillo— lo considera la narrativa del terror, porque no solo afecta a quienes sufren agresiones —recordemos que estas denuncias son la punta del iceberg, ya que se estima que hay una inmensa mayoría de agresiones LGTBIfóbicas que no se denuncian—, afecta a todas las que sienten miedo y se sienten coartadas en su identidad, expresión o vivencia.

Esta ley viene a escribir otra narrativa en el BOE, porque otras historias y otras vidas se vienen escribiendo siempre; historias que son referentes para muchas y que deberían ser referentes para todas, y me voy a permitir en estos minutos decirles los míos. Son referencia, dentro y fuera de Galicia, Marcela y Elisa, ese matrimonio sin hombre, como escribió Emilia Pardo Bazán reconociendo la valentía y el profundo trastoque social que suponía ver a dos personas convencidas de vivir su amor por encima de todos los dogmas en los primeros años del siglo XX. Es referencia Ocaña, artista y ejemplo de resistencia durante el franquismo. Es referencia Boti García, luchadora, activista, escritura, incombustible, ejemplo de cómo pelear por lo que una cree, vive y defiende sin perder la sonrisa, la ternura y la contundencia. Esto la hace hoy directora general de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en el Ministerio de Igualdad. Gracias por tanto, Boti. Es referencia Pedro Zerolo, a quien le debemos una de las cosas más duras que hay en política: defender las ideas por encima de la disciplina de partido. Mucho, mucho le debemos la comunidad LGTBI. Es referencia incansable Mar Cambrollé, que está detrás de la primera versión de ley trans y desde entonces, teléfonos, columnas de opinión, manifestaciones —qué te voy a contar, Mar—. Gracias por pelear para que sea ley con la Plataforma Trans. Ya va a ser ley, Mar. (Rumores). Perdón, hay muchísimo ruido.

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Es referencia Maribel Torregrosa; en cada manifestación del 28-S, del 25-N, del 8-M, ella ha estado ahí. Son referencia las personas que están en la FELGTBI y que han estado: Jesús, Uge, Iñaki, Mané; en Fundación Triángulo: José; en Chrysallis: Aingeru; en No es Terapia: Saúl; en KifKif; en Euforia y las de Xega, Disex, Llar Trans, Faciendo Camin, Benamics, Ni Peras ni Manzanas, así como en Asturias, Baleares, Murcia, Euskadi y Catalunya. Es referencia mi compañera, y amiga, Aitzole Araneta, concejala en Donosti, de la que he aprendido muchísimo, más de lo que ella cree. Son referencia las que han aguantado los ataques en estos años tan duros, durísimos, porque a

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 88

nosotras —a mí, a Sara Giménez, que no sé ahora dónde está, y a las compañeras socialistas como Raquel— nos han señalado con nuestra cara y nuestro nombre, que no tengo muy claro que eso sea muy feminista, por votar y defender esta ley. Por cierto, como este curro no se hace solo, le harán también una infografía a mi compañera Lucía Muñoz Dalda, que también es hacedora de esta ley, porque lo vamos a lucir con muchísimo orgullo.

Pero es que resulta que en estos días me han escrito —y sé que no solo a mí— para agradecerme el aguante. Esto no es nada. Esto es que me cuestionan mi posición política, que no es otra que la de defender los derechos humanos con convicción, porque ni si quiera me cuestionan como bisexual, por el dichoso *passing* de ser cis —imagino—. No es nada frente a lo que soportáis quienes os veis cuestionadas por ser quienes sois. Ojalá nunca más en este país. Ojalá nunca más una sola violencia que os niegue, que niegue a cualquier persona por ser quien es. Ojalá menos ignorancia, más respeto y más humanidad. (Aplausos). Por eso, es referente una librería como Mary Read, que ha soportado pintadas y ataques tránsfobos, o como Berkana, que lleva haciendo historia para todas nosotras. Por eso, es referente una infancia y adolescencia trans, que nos enseña muchísimo cuando la escuchamos, y hay nombres propios también ahí, y también lo saben.

Son referentes las *drags* mediáticas como Killer Queen, que sabe que el *drag* es política y las *drags* locales como Londra, y me van a permitir que como *xixonesa* lo diga. Son referentes quienes escriben y han escrito —y no me va dar tiempo a todo—, han cantado, han pintado: Aixa de la Cruz, Sara Torres, Lys Duval, Bob Pop, Alana Portero, Miguel Rual, Víctor Mora, Itziar Castro, Carla Berrocal, Rubén Serrano, Gema Nieto, Gabriela Wienner, Melo, Ángelo Néstore, Brigitte Vasallo, Gloria Fortún, Rodrigo Cuevas; también Miguel Molina, Lola Flores, la Veneno y Valeria Vegas, y la ministra de Igualdad y su equipo, que se han creído desde el primer día que esta ley es consignar, no solo nuevos derechos, sino los cimientos legales de una sociedad que ya es y quiere ser reconocida. Gracias, Irene Montero, por el aguante.

Acabo ya, presidenta. Es referente de libertad en Cimavilla, en Xixón, Rambal, un vecino que vivía como quería dentro de Cimavilla, porque fuera de ahí no quería molestar a una Asturies que era todavía franquista, que bailaba, se trasvestía, era alegre, y al que asesinaron con una brutalidad terrible...

La señora PRESIDENTA: Señora Fernández, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Acabo ya.

... en un crimen que sigue décadas después sin haber sido resuelto.

Tuve que callar un momento. Déjame acabar en un momentín, presidenta.

Por la memoria de quienes fueron, por una vida digna y libre para quienes son y somos, por quitar las piedras en el camino para quienes vienen, porque por fin podamos, como escribió hace más de un año Alana Portero, bailar un día sobre las osamentas del mundo terminal del odio y la crueldad. Va a ser ley, admiradas compañeras, y no nos la van a tumbar. Va a ser ley, así que espero que llevéis los zapatos puestos, porque nos toca bailar. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Romero Sánchez.

La señora ROMERO SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Decía el doctor Santiago Ramón y Cajal que lo peor no es cometer un error, sino tratar de justificarlo en vez de aprovecharlo como aviso providencial de nuestra ligereza o ignorancia. Este Gobierno, a la vista de los acontecimientos, son más de justificarlo, del erre que erre, del volveré a hacerlo, porque, señorías de la izquierda, no se puede gobernar peor ni se puede hacer más daño en tan corto espacio de tiempo. Estamos viviendo un diciembre negro desde el engaño y la imposición, con reformas legislativas a todo correr, perjudicando muy seriamente al país, a nuestra democracia, a nuestro Estado de derecho, a la separación de poderes (aplausos), modificando el Código Penal con una reforma exprés, a imagen y semejanza de corruptos e independentistas, sobrepasando todas las líneas rojas, con el consiguiente varapalo del Constitucional y de Europa.

De nuevo, con los informes en contra, nos traen este proyecto de ley trans, a toda prisa, sin escuchar a nadie, sin contar con los profesionales —a los que, por cierto, pretenden maniatar para imponer su ideología— y sin calcular las terribles consecuencias que de nuevo traerá esta ley. ¿No les ha servido de precedente lo que ha pasado con la ley del solo sí es sí? Hay 119 agresores y violadores que han visto cómo han rebajado sus condenas, más de una veintena excarcelados, en la calle. ¿Hasta cuándo?

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 89

¿Cuándo van a parar esta barbaridad y este sufrimiento de las víctimas de agresiones sexuales? (Aplausos). Con un solo caso y un poquito de vergüenza, la señora Montero debería haber dimitido hace semanas o el presidente Sánchez haberla cesado, porque ustedes, señorías del Partido Socialista, también son responsables porque se les advirtió. (Aplausos).

Pues bien, esta ley trans que nos traen es un *déjà vu*. Señora Montero, legislar no va de ponerse camisetas de mariliendre e insultar a los jueces. Una ley con tanta trascendencia como esta exige un debate serio, tranquilo y sosegado con toda la sociedad. Estamos hablando de la tramitación de una ley con la que se han mostrado en desacuerdo profesionales, médicos, asociaciones de madres con hijas con disforia de género, asociaciones feministas, compañeras también de ustedes, del Partido Socialista, que reclaman un debate tranquilo, sosegado, donde se tenga en cuenta a todos. Se negaron a escuchar en la propia Comisión de Igualdad —por cierto, lo decía la señora diputada de Podemos—, donde pedimos que hubieran participado todos los agentes, todos los expertos y todas las voces. Por eso, mi grupo parlamentario, en un ejercicio de responsabilidad, abrió el Congreso, la sala Constitucional, para escuchar a expertos, para escuchar a madres, para escuchar. Hoy somos, también, el altavoz de esas voces. (Aplausos).

Señorías, esta ley es tremendamente intervencionista, sancionadora, cargada de una ideología sectaria que la mayoría de los españoles rechaza y desprotegerá a las personas que debería proteger. Lo han advertido, de nuevo, el Consejo de Estado y el Consejo General del Poder Judicial, pues genera contradicciones e inseguridad jurídica. Es una ley que desoye a los que alertan de los problemas que se van a derivar de la rectificación registral de género con solo la voluntad de la persona; una ley que nace sin consenso social, sin consenso político. Ustedes, miembros, diputados y diputadas de partidos del Gobierno, que enarbolan y se autodenominan feministas: esta no es una ley feminista. Lo han dicho las asociaciones feministas, que reclaman no retroceder en la conquista de los derechos de las mujeres —que es a lo que esta ley va a conducir—, invisibilizando esta lucha, la brecha en las desigualdades y la violencia de género. Es preocupante.

Pero a este grupo parlamentario le preocupa, además, especialmente, el impacto que esta ley va a tener sobre los menores, sobre los adolescentes, etapas muy vulnerables, etapas que necesitan mucho apoyo porque son más influenciables por su entorno. Pretenden dejarles solos, que no se les ayude; pretenden que estas decisiones se tomen sin ninguna seguridad. Es necesario el acompañamiento para evitar que tomen caminos equivocados, para que los tomen con plenas garantías. ¿Qué pasará cuando un menor en plena adolescencia se someta a una terapia o a un tratamiento de cambio de sexo, que será irreversible, y más adelante se arrepienta? ¿Saben quién va a pagar estos errores de esta ley? En palabras de la presidenta de la Agrupación de Madres de Adolescentes y Niñas con Disforia de Género, los errores de esta ley los van a pagar los cuerpos de nuestras hijas. Es tremendo. (Aplausos).

Señorías del Partido Socialista, ¿y sus enmiendas, qué pasó? ¿Qué ocurrió con esas enmiendas que trajeron para proteger a los menores de 12 a 16 años, que decían que eran para protegerlos, para que tuvieran más garantías, para que fuera constitucional, como dijo la señora Calvo? Y ahora renuncian a presentar las enmiendas. ¿Por qué se arrodillan ante sus socios de Gobierno, ante Podemos? (Rumores). ¿Por qué claudican de esa manera? ¿Por qué renuncian a sus propios principios? Señorías del Partido Socialista, es demasiado alto el precio que pretenden pagar solo para que Sánchez siga en Moncloa. Es muy triste, es una absoluta vergüenza.

Señorías, claro que hay que proporcionar instrumentos legales que apoyen a los adolescentes con disforia de género; claro que hay que luchar por la no discriminación de las personas LGTBI; claro que hay que ser contundente contra los acosos; claro que hay que educar en el respeto y en la inclusión, pero con leyes que den seguridad. Miren lo que ha pasado en Finlandia, en Suecia y en el Reino Unido, que pusieron en marcha leyes como esta, y están ahora mismo, precisamente, retrocediendo por las consecuencias negativas que ha tenido. Señorías, estamos en una legislatura aciaga para España. Los errores del señor Sánchez los están pagando los españoles, pero sobre todo los están pagando los más vulnerables, en este caso las mujeres y los menores.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular, a mi compañera de ponencia, María Jesús Moro, la oportunidad que me dan de fijar la posición de mi grupo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Romero, tiene usted que terminar, por favor.

La señora ROMERO SÁNCHEZ: Termino con una última frase, señora presidenta.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 90

Estamos firmes y convencidos de votar en contra de esta ley, que no es buena ni para las personas trans ni para las mujeres ni para los menores. Y lo hago como diputada del Partido Popular, pero también lo hago como mujer, como madre de un hijo y de una hija y, desde luego, también, firme y convencida que lo que urge es convocar elecciones y que salgamos de esta pesadilla política.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Romero.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Toscano de Balbín. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX).

La señora TOSCANO DE BALBÍN: Con la venia.

La ideología de género es la hoja de ruta de este Gobierno. Esta ideología destruye la naturaleza humana y tiene como base la idea de que mi deseo es la ley, aunque se lleve por delante derechos fundamentales y vidas ajenas. La ley trans es el paradigma de esa dictadura de los deseos, porque permitirá que las personas sean tratadas, jurídica y socialmente, como se sienten sexualmente, y no como lo que realmente son. Este bodrio sectario, rechazado también por sus camaradas feministas, señora ministra, que ignora la biología en aras del género, concepto que no existe en las personas, no pretende ayudar a las personas homosexuales o trans, lo que pretende es cambiar y destruir la sociedad, destruyendo y cambiando al ser humano, utilizando el sufrimiento de las personas que no se sienten identificadas con su sexo biológico para imponer su ideología. (Aplausos).

Pero lo más sangrante de esta ley son los niños, y velar por la protección de los niños implica ayudar a los padres a protegerles y guiarles. Quieren que unos niños de 12 años, que no tienen madurez ni para conducir ni para votar, que para ir a una excursión al zoo con el colegio necesitan permiso de sus padres, puedan decidir sobre sus cuerpos para abortar y para hormonarse y mutilarse. Con esta ley están limitando la patria potestad de los padres en unas circunstancias donde los hijos los necesitan más que nunca. En vez de ayudar a los padres, les están eliminando de la ecuación, como si la familia no fuera el refugio más importante para un niño. (**Aplausos**).

Los casos de disforia, es decir, de niños que rechazan su cuerpo y buscan una estética física y sexual distinta, siempre han sido muy pocos, y la mayoría, niños. Ahora, aparentemente, cada vez hay más, por una razón: por la propaganda trans de gobiernos como este, que les adoctrina con charlas, que son [corrupción de menores]¹, en los colegios y por las redes sociales. (Aplausos). A eso, sigue una presión infame a los adultos, que les hace creer que la única solución a sus problemas es ser trans. Pongo el ejemplo de la Atención Primaria en Cataluña, donde se prescribe la hormonación al 87 % de los casos en la primera visita.

Señorías, un niño que rechaza su cuerpo es un niño que sufre, es un niño sin autoestima, que se siente desgraciado, que en muchos casos tiene problemas familiares, que ha sufrido abusos, *bullying*, anorexia, y por eso rechaza su cuerpo, no su identidad sexual. Lo que ese niño necesita es ser escuchado y atendido; necesita un diagnóstico médico completo, multidisciplinar, que incluya una valoración física y psicológica para estudiar sus problemas emocionales, que son la mayoría de las veces el origen de la disforia.

Ya hay experiencia de lo que supone para los niños y las familias esta disforia provocada por el adoctrinamiento o las modas. En Estados Unidos, en solo cuatro años, de 2017 a 2021, casi se triplicaron los casos de falsa disforia, de 15000 casos pasaron a 42000 y casi 5000 adolescentes tomaron bloqueadores de la pubertad.

El problema es que usted, ministra, propone a los adolescentes un camino sin retorno, cuando, simplemente, están bajo la influencia de las modas o pasando una adolescencia con problemas. El arrepentimiento de estos niños o los problemas de salud y psicológicos crónicos que arrastra cualquier persona trans son realidades incómodas que usted no quiere escuchar, y por eso nos acusa de transfobia. (Aplausos). A pesar de haber sido advertidos por numerosos profesionales sanitarios y por instituciones médicas de que el menor no tiene capacidad de entender las consecuencias de su decisión a corto y largo plazo, y menos las jurídicas, y de que la ley pone en riesgo la salud física y mental de los niños, usted no ha escuchado a nadie, llegando incluso a obligar a los psicólogos y médicos a aceptar el autodiagnóstico de un niño, como si un médico tuviera que poner a régimen a una niña anoréxica porque se siente gorda.

¹ Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 91

Quítense la venda de los ojos, en este caso quítense la bandera azul, rosa y blanca, y vayan a las causas reales del problema, que hay muchas vidas en juego. Pero la dramática realidad es que a usted, señora Montero, los niños le importan un bledo. Por eso los ignora cuando son secuestrados, maltratados, incluso asesinados por una mujer, por eso promueve como un derecho acabar con los niños en el vientre de su madre y por eso con esta ley pretende adoctrinarles y empujarles a la transexualidad. A usted solo le importan los niños como peones necesarios en su proyecto de ingeniería social. Por eso necesita [corromperles sexualmente]², incitarles a tener relaciones sexuales y destruir su identidad y su sexualidad, separándoles de su familia y de los valores de sus padres. (Aplausos).

Quieren una sociedad alienada basada en unicornios, pero la realidad es tozuda, señorías, y no digamos la biología. Por mucho que manipulen el lenguaje, por muchas leyes sin base científica que promulguen, el pasto sigue siendo verde, los niños tienen pene y las niñas vagina. (Aplausos).

El Partido Popular, por cierto, se tendrá que hacer mirar su bipolaridad al criticar y rechazar hoy esta ley, cuando en la Comunidad de Madrid promulgaron y mantienen una ley similar. Cuando no se tienen convicciones, se dan estas incoherencias. (Aplausos).

Solo con la coherencia y con la verdad podemos ayudar a las personas que sufren y que no se sienten identificadas con su cuerpo. Sepan una cosa: a estas personas nosotros las queremos más, porque no nos importa con quién se acuesten ni qué se sienten. Creemos en la dignidad de todas las personas, especialmente las que merecen apoyo y ayuda, porque sufren. Nosotros los queremos más porque rechazamos cualquier paternalismo y condescendencia, como hace esta ley para dar privilegios en el ámbito laboral y otros ámbitos a las personas por ser homosexuales o trans, como si fueran inferiores. Nosotros las queremos más porque las consideramos iguales. (Aplausos). Pero por mucho que trabajen ustedes para destruir a la persona, a la familia y a nuestra sociedad, nosotros la reconstruiremos. Porque la verdad sigue ahí, la verdad es una planta increíblemente resistente que crece en la oscuridad y se cuela por cualquier hueco. Mientras esté esa semilla de la verdad, no podrá ser expulsada del Parlamento, aunque cause escándalo, mientras esa semilla siga en nuestras vidas y en nuestras familias y mientras haya alguien que la defienda, y ese alguien es VOX. Nosotros somos los únicos que luchamos por la verdad, por la igualdad y la dignidad de todos, y daremos esta batalla no contra nadie, sino por nosotros, por ustedes, por nuestros hijos y también por los suyos. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Toscano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Benéitez.

La señora FERNÁNDEZ BENÉITEZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. No puedo sino comenzar mi intervención mostrando mi apoyo y solidaridad con todas las personas que se hayan podido sentir hoy atacadas por ser quienes son, dadas las palabras que acabamos de escuchar. **(Aplausos).** A todas y cada una de ellas quiero expresarles nuestro apoyo desde esta tribuna y también nuestro compromiso para avanzar firmes en derechos.

Dicho esto, hablo a sus señorías del Partido Popular. Lamentablemente en este tema han encontrado ustedes una polémica y ven de nuevo un carro al que subirse. Han perdido ustedes otra vez una oportunidad de trabajar en positivo por las personas LGTBI y también, por ende, por España. Como han hecho siempre en temas como este, se sumarán al progreso en el futuro y renegarán de sus propias palabras. Hablan ustedes de comparecencias. Les voy a recordar una en la línea de los posicionamientos que defienden ahora. ¿Recuerdan cuando en 2005 llevaron ustedes un experto al Senado que denunció que la homosexualidad era una enfermedad? (Rumores). Aunque ahora quieran vestirse de feministas de ocasión, lo cierto es que parece que han aprovechado ustedes para desempolvar su nostalgia más reaccionaria. No se equivoquen, ser feminista no es negar la existencia de las personas trans; ser feminista es votar a favor de la ley del aborto, es trabajar contra la violencia machista y no asociarse con quienes la niegan, es votar también a favor del matrimonio igualitario y, sobre todo, señorías, es defender, mediante medidas verdaderamente emancipadoras como la subida del Ingreso Mínimo Vital o los servicios públicos, los derechos de todas las personas; ser feminista es defender los permisos igualitarios, el Ingreso Mínimo Vital o la reforma laboral, medidas en

² Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 92

las que ustedes ni están ni se les espera. (**Aplausos**). El cinismo que demuestran ustedes es tan evidente que debería sonrojarles. Sí, señorías, sí.

El compromiso del PSOE con una ley LGTBI está fijado ya desde hace mucho tiempo en nuestros compromisos orgánicos y programáticos. Hablo del compromiso para sacar adelante una ley que garantice los derechos del colectivo LGTBI y de las personas trans, una legislación que sencillamente elimine aquellos obstáculos que impiden que estas personas puedan ejercer su condición de ciudadanía de pleno derecho. Por eso hemos apostado por ampliar el abanico de derechos que ofrecía inicialmente esta ley. Hemos promovido la protección especial para las mujeres trans en situación de prostitución; hemos incluido mayor atención a las personas LGTBI mayores, que merecen vivir sus últimos años resarcidas del sufrimiento acumulado; también vamos a proteger a aquellas personas LGTBI abocadas a vivir en la calle, sin hogar ni refugio, y a la intemperie más absoluta. También es obra del PSOE el derecho a la filiación de los hijos de las parejas de mujeres lesbianas, una deuda pendiente y un importantísimo avance. Hemos incluido por primera vez en la historia del derecho en España el concepto sexilio, que define el fenómeno por el cual las personas LGTBI deben abandonar sus ciudades o municipios por una cuestión de discriminación, y aquí quiero hacer una mención especial a mi compañero Víctor Amor. Sin duda estamos orgullosas del trabajo que hemos realizado ahora y siempre, con rigurosidad y con respeto, a través de un profundo debate y sobre todo dándole al Parlamento la importancia que merece para nuestro sistema democrático.

He de decirles que el Partido Socialista supo y quiso imaginar una ley mejor. Quisimos dibujar de una forma más garantista los derechos que se reconocen en esta norma. Apostamos por generar un marco más perfecto, más seguro y jurídicamente más robusto. Lamentablemente, ninguno de ustedes nos acompañó. Nuestras convicciones nos obligan a asumir que en democracia siempre se gana, incluso cuando aparentemente se pierde, porque cada vez que votamos se está expresando el equilibrio de voluntades que aquí representamos. Por eso lamento haber escuchado tantas estridencias y tantos usos indebidos a esta causa, señorías. El PSOE respeta el trabajo de esta Cámara, es al escrutinio de esta Cámara al que apelamos a través de la palabra y no de las presiones. Nos hubiera gustado recibir la misma consideración.

Señorías de Unidas Podemos, debo decirles que es absolutamente desacertado acusar a mi partido de pactar con la derecha un retroceso en derechos LGTBI. (**Aplausos**). Es una falta de respeto a un partido centenario que ha sido imprescindible y decisivo en la lucha de los derechos LGTBI, no solamente en España, sino en toda Europa. Por cierto, señoría Castañón, he de decirle que Pedro Zerolo nunca tuvo que estar por encima de la disciplina de voto de su partido, porque siempre tuvo al PSOE con él, siempre. (**Aplausos**). Es más, le diré más, Pedro Zerolo no seguía la disciplina de voto, la marcaba. (**Aplausos**).

Señorías, tenemos la enorme fortuna de vivir en un país respetuoso, abierto y que abraza siempre la diferencia desde la solidaridad. Sintámonos orgullosos y cuidémoslo, preservemos eso para que España siga poniendo el corazón en ser pionera en el ensanchamiento de libertades. Les aseguro que entre la gente corriente de nuestro país es perfectamente compatible el feminismo con los derechos LGTBI. Señorías, ninguna ley soluciona debates teóricos. Las leyes establecen derechos y a garantizarlos debemos dirigir todos nuestros esfuerzos. En ese esfuerzo, señorías, siempre defenderemos que, para lograr la igualdad, el Estado deba ser protector y emancipador, no vigilante y siempre defenderemos la autonomía, la dignidad y la libertad de las personas.

Quiero aprovechar para agradecer el enorme trabajo que los ponentes de mi grupo, Marisol y Arnau, han hecho y, por supuesto, también agradecérselo a Raquel Pedraja, que ha sido imprescindible en esta ley. (Aplausos). También quiero agradecer a la dirección de mi grupo parlamentario su paciencia y a mis compañeros de la Comisión de Igualdad y a Víctor Gutiérrez, secretario LGTBI de la Ejecutiva Federal del PSOE, su generosidad. Me detengo también para saludar a todas las organizaciones que hoy nos acompañan.

En más de cuarenta años de democracia el Partido Socialista ha acompañado y ha liderado todas las conquistas en derechos sociales, y lo siento por aquellos que esperaban que en esta ocasión hiciéramos una excepción. Una vez más hay una página de nuestra historia que hoy situará al PSOE junto a aquellas personas que han visto amenazada su forma de vivir por ser quienes son; ni les fallamos en el pasado ni les fallamos ahora ni les fallaremos en el futuro. Siempre seremos el partido de los avances feministas y de la vanguardia en derechos y libertades y hoy lo volveremos a demostrar. Somos el grupo más importante, el grupo más numeroso y un grupo determinante en la aprobación de esta ley.

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 93

Muchísimas gracias, presidenta. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, algunos de ellos puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández. **(El señor Guijarro García pide la palabra)**. Sí, señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA:** Señora presidenta, pido la palabra en virtud del artículo 72. La diputada del Grupo VOX ha acusado a la ministra de Igualdad de un delito muy grave, exactamente la ha acusado de corrupción de menores. Ruego, por favor, que se retire del *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guijarro.

Si es así, evidentemente se retirará del *Diario de Sesiones.* (El señor Echenique Robba: Es así). En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Igualdad.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Señorías, muy buenas tardes.

En este Pleno aprobamos la primera ley de ámbito estatal para la igualdad real y efectiva de las personas trans y de derechos LGTBI. Con esta ley avanzamos en derechos y avanzamos como país. Es una ley que, ampliando los derechos y las oportunidades de felicidad de bastantes personas, mejora las vidas de todos, de todas y de 'todes', y hace con ello mejor nuestra sociedad y también nuestro país.

Las personas LGTBI lleváis décadas organizándoos, abriendo armarios y visibilizando vuestras vidas con orgullo para conquistar derechos y para cuidaros las unas a las otras frente a las discriminaciones y las violencias que siguen marcando vuestras vidas. En 2007 esa lucha, junto con el compromiso institucional del Gobierno del presidente Zapatero, hizo posible la aprobación del matrimonio igualitario. Las resistencias fueron enormes, tenemos memoria y no lo olvidamos, pero la democracia y la felicidad fueron más fuertes, como sucede hoy. Hoy la mayoría feminista de esta Cámara toma con fuerza ese hilo arcoíris para reconocer más derechos.

La ley trans y de derechos LGTBI es para toda la sociedad, es para nuestras amigas, nuestros vecinos, nuestras compañeras de trabajo, nuestros hijos, nuestras hijas, para la gente que más queremos y también para la que no conocemos de nada. De eso va esta ley que hoy aprobamos, de que todas las personas puedan construir sus proyectos de vida libres, sin miedo, sin culpa y sin discriminaciones, libres y felices. No estaríamos aquí si no tuviéramos nuestros cuerpos cargados de memoria, memoria para saber que lo que hoy conquistamos juntas se lo debemos a quienes lo pelearon antes; memoria para honrar a quienes dieron sus vidas determinadas por las violencias y las desigualdades que hoy consideramos injustas y contra las cuales legislamos; memoria para aprender a luchar y a conquistar derechos, y memoria para que nuestros hijos, hijas e 'hijes' no olviden, y que ese aprendizaje militante les acompañe, les enriquezca y les comprometa a seguir conquistando más derechos. Hoy esa memoria está llena de Sonia Rescalvo, de Pedro Zerolo, de Cristina la Veneno, de Samuel, de Francis, de Ekai, de Berkana, de Esperanzadas, de Dagas, de Bruun y de las que fueron reprimidas y tratadas como delincuentes con la ley de peligrosidad social, de la coordinadora de frentes de liberación homosexual del Estado español, del Front d'Alliberament Gai de Catalunya, de las primeras bolleras que llegaron a esas y a otras asociaciones —porque la ele también existe—, de las bi, de las trans, de todas las que fueron multiplicando el orgullo y la capacidad de organización colectiva, de todas las que ante el silencio, el rechazo, el estigma o la violencia ante la Ley de Vagos y Maleantes llenaban las calles, los bares, las noches, los trabajos y las casas de orgullo y de las que construían para sí y para sus seres más queridos refugios de felicidad ante tanta injusticia. Y, por supuesto, gracias también a todas vosotras, porque os lo debemos, a quienes hoy y mañana abarrotáis esta tribuna y también las salas de esta que es vuestra casa, la sede de la soberanía popular: a Mar Cambrollé, a Uge Sangil, a Carla Antonelli, a José María Núñez, a Ana Valenzuela, a Carmen García de Merlo, a Marina Sáenz, a Lucas Platero, a Darko Decimavilla, a Mané, a Paula Iglesias, a Alejandro Zarzuelo, a Elsa Ramos, a Ana Isabel Pastor, a José Roberto Murillo, a Aitzole Araneta, a Raffaella Corrales, a Maribel Torregrosa, a Eugeni y a todas, todos y 'todes' los que estáis aquí y también fuera de este Congreso y que en todos estos años habéis puesto el cuerpo para sacar esta ley, vuestra ley, adelante. Gracias a la FELGTB, a la Plataforma Trans, a Chrysallis, a la Fundación Triángulo, a Kifkif, a Euforia, a No Es Terapia y a todas y cada una de las asociaciones y colectivos que desde las grandes ciudades hasta los pueblos más pequeños habéis sido tantas veces la única puerta abierta a la vida y la única mano amiga para muchas vidas trans y LGTBI. Gracias a quienes desde los sindicatos —querido Toño—, desde

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 94

el periodismo, desde la cultura, desde los colegios e institutos y desde los centros de salud y los hospitales habéis defendido los derechos y las vidas LGTBI y trans. Me enorgullece saber que hoy esta Cámara está a la altura de vuestra lucha y de vuestras vidas. Me van a permitir que reconozca muy especialmente a mi querida Boti García Rodrigo, a Jesús Generelo y a todo el equipo del Ministerio de Igualdad tantos años de lucha y tantos aprendizajes que nos habéis entregado. Querida Boti, sencillamente, sin ti, sin vosotras, sin ser un equipo, sin vuestra determinación, sin vuestras horas de trabajo y sin vuestra inteligencia tampoco estaríamos aquí. Y, por supuesto, a todas sus señorías, las que desde este hemiciclo, desde la Comisión de Igualdad y desde cada grupo parlamentario habéis trabajado de forma incansable para que las Cortes Generales reconozcan los derechos trans y LGTBI que mañana votamos.

Por último, quiero reconocer a todas las personas que, haciéndose preguntas, incluso dudando, se han acercado a la realidad de las personas trans y de las personas LGTBI desde el respeto y desde la voluntad de aprender, y que con ello han dado también una lección democrática que hace posible que esta sea una de las leyes con más respaldo social de toda la legislatura. Nos han querido hacer creer tantas veces que no llegaríamos a esta votación... Habéis dado tanto y habéis entregado tantas cosas para conseguir lo que parecía imposible, que espero que os sintáis profundamente orgullosas y sintáis que este Parlamento, esta sociedad y vuestro país os dan la mano con firmeza y nunca más la van a soltar. (**Aplausos**).

Esta ley repara una deuda histórica del Estado con las personas trans. Esta ley, por fin, despatologiza las vidas trans y garantiza el derecho a la libre determinación de la identidad de género. Como reconocen todos los organismos internacionales, los derechos de las personas trans son derechos humanos. Las personas trans no sois enfermas, no estáis locas y no sois monstruos ni delincuentes; las personas trans no necesitáis tutelas ni testigos que os digan quiénes sois; las personas trans sois quienes sois y nuestra obligación como Estado es reconocerlo y proteger todos vuestros derechos. Y déjenme recordar algo obvio, pero que debe quedar registrado en el *Diario de Sesiones*: las mujeres trans son mujeres. (**Aplausos**).

No hemos podido evitar que en el proceso de tramitación de esta ley la transfobia se hiciese hueco en el debate público, y somos muy conscientes del dolor y del daño que eso ha causado a muchas personas trans y LGTBI. Os pido perdón también por la transfobia que hoy mismo habéis tenido que soportar en esta tribuna de vuestra casa, que es el Congreso de los Diputados, pero hoy la mayoría feminista de esta Cámara responde a la transfobia, al odio y a la LGTBI-fobia con más derechos. (**Aplausos**).

Esta ley es para todas las personas LGTBI, y de esa forma lo es también para toda la sociedad; esta ley, como os decía, es para las personas que más queremos y también para las que no conocemos de nada, y esta ley es para las lesbianas, bi, gais e intersex. Sabemos que debería haber llegado mucho antes, pero los avances en derechos que aprobamos en este Pleno no tienen marcha atrás. Este país plurinacional y feminista y sus pueblos y sus gentes se sienten orgullosos de todas vosotras, vosotros y 'vosotres', y concretamos ese orgullo en derechos. Prohibimos las terapias de conversión, aversión o contracondicionamiento en cualquier forma, porque vulneran vuestros derechos más elementales. Legislamos por primera vez derechos fundamentales para las personas intersex, como el derecho a no sufrir mutilación alguna al nacer o el derecho a no tener que ser inscritas con un sexo que no está definido durante los primeros meses de vida. Recuperamos, además, derechos para las lesbianas, las mujeres bisexuales y las mujeres sin pareja, quienes volverán a tener acceso a las técnicas de reproducción humana asistida tras siete años sin acceso a ese derecho en el Sistema Nacional de Salud debido a los recortes y retrocesos del Partido Popular.

No hay nada más material que el derecho a ser, a vivir siendo quien eres y a no tener miedo a la máquina de café, y por esto esta ley persigue cosas tan cotidianas y necesarias como que puedas estar en tu centro de trabajo sin que nadie te discrimine por tu orientación sexual o identidad de género o que vayas con tu novia a ver un piso sin miedo a que el casero no te lo alquile porque eres lesbiana o un hombre trans. Queremos que con esta ley todas las personas LGTBI puedan ser quienes son, sin armarios, y reconocemos la ciudadanía de pleno derecho de todas las personas LGTBI y trans.

Esta ley debe continuar su trámite en el Senado, ya estamos muy cerca de que sea realidad. Como con todas las leyes, y particularmente con las leyes feministas, el camino no se acabará con su aprobación definitiva. Iremos de la mano para garantizar la implementación de cada uno de los puntos de esta ley y para hacerla realidad en cada rincón de este país y seguiremos dándonos la mano para conquistar los derechos que sabemos que aún faltan.

Sé que hoy es un día difícil para las personas no binarias que celebráis los avances que vosotras también habéis conquistado, pero que necesitáis el reconocimiento legal de vuestra realidad. En los últimos años habéis conseguido que una parte muy importante de la sociedad sepa que existís y que cada

Núm. 236 21 de diciembre de 2022 Pág. 95

vez haya más respeto y menos discriminaciones, burlas o incomprensión para vuestras vidas y vuestras identidades, pero soy consciente de que también necesitáis el reconocimiento de vuestros derechos. No os soltaremos la mano, sabemos que hay que seguir avanzando. Y lo sabemos también para las personas trans y para las personas LGTBI migrantes, para las personas asex y para aquellas vidas que todavía permanecen invisibles a ojos de la sociedad; vais a seguir empujando las transformaciones que vuestras vidas necesitan.

Representantes del movimiento trans y LGTBI, hoy vuestra felicidad es la de esta Cámara y hoy vuestra emoción tiene pleno derecho a expresarse con contundencia, porque lo que votamos mañana es el resultado de vuestra lucha, vuestro esfuerzo y vuestra propia determinación por vivir y por ser. Supimos siempre que el camino merecía la pena; solo intentarlo merecía la pena y consequirlo aún más.

Esta ley es para todas y cada una de vosotras, vosotros y 'vosotres' y esta ley es para toda la sociedad y para todo el país. Que podáis ejercer todos vuestros derechos hace mejor la vida de todos.

Quiero terminar con unas palabras para las infancias trans y también para sus madres, padres, familias y amistades: esta ley también es vuestra; sois el futuro, pero, sobre todo, sois el presente y, cuando esta ley finalice su tramitación, será un presente con más derechos, para que crezcáis en una sociedad que os reconoce, cuida y respeta. Nunca dejéis de abrir camino.

Señorías, la fortaleza de nuestra democracia se expresa conquistando derechos. Especialmente en estos días, hacer valer la democracia frente a los reaccionarios dentro y fuera de estas paredes significa conquistar derechos. Hoy este Congreso cierra armarios y abre puertas y ventanas para asegurar vidas libres a todas las personas trans y LGTBI. ¡Que viva vuestra lucha!

Gracias. (Aplausos.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie, dirigidos hacia la tribuna de invitados).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

Señoras y señores, les recuerdo que ustedes no pueden hacer ninguna manifestación en la tribuna. Les pido, por favor, que no aplaudan.

 PROYECTO DE LEY DE LOS MERCADOS DE VALORES Y DE LOS SERVICIOS DE INVERSIÓN. (Número de expediente 121/000114).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el dictamen relativo al Proyecto de ley de los mercados de valores y de los servicios de inversión.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Muñoz Vidal. (**Pausa**).

Señora Muñoz, ¿va a intervenir?

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, presidenta.

Señorías, disculpen esta demora. Es lo que tiene llevar más de cinco intervenciones en este Pleno, que no sabía en qué punto del orden del día estábamos.

Si he subido hace un rato a criticar la tramitación legislativa que se ha llevado a cabo con la ley de empleo, ahora me gustaría comenzar esta intervención agradeciendo la buena predisposición en la tramitación de este proyecto de ley tanto al Partido Socialista como al Ministerio de Asuntos Económicos y al resto de los grupos de la Cámara, a la Comisión, a los portavoces, al presidente y, por supuesto, a nuestra querida letrada. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia). Esta buena predisposición, aunque debiera ser la tónica general y la norma en esta casa, por desgracia no está presente en todas las comisiones ni emana de todos los ministerios. Fruto de esa buena predisposición, hemos logrado que, entre la Ponencia y los trabajos de la Comisión, esta norma que hoy debatimos salga del Congreso mejor de lo que entró.

Para Ciudadanos, cualquier reforma de la regulación de los mercados de valores debe fundamentarse en tres pilares. En primer lugar, en el pilar de la transparencia. Uno de los principales riesgos a la hora de tratar con activos financieros e inversión en los mercados es que hablamos de elementos muy complejos, lo que hace difícil a veces hacer una valoración precisa de los riesgos de invertir tu dinero en un lugar u otro, un riesgo elevado, sobre todo, cuando hablamos de pequeños ahorradores. Por eso garantizar la transparencia del mercado es imprescindible para permitir que todas las inversiones se hagan con el mayor conocimiento posible de su naturaleza y de los riesgos asociados a las mismas.

Núm. 237 22 de diciembre de 2022 Pág. 84

PROYECTO DE LEY DE EMPLEO. (Número de expediente 121/000112).

La señora **PRESIDENTA:** Votación del dictamen del Proyecto de Ley de Empleo. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 187; en contra, 58; abstenciones, 101.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el dictamen.

 PROYECTO DE LEY PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS TRANS Y PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI (Número de expediente 121/000113).

La señora **PRESIDENTA:** Votación del dictamen del Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 188; en contra, 150; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobado el dictamen. (Vítores y prolongados plausos de las señoras y los señores diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común en el Congreso, dirigidos hacia la tribuna de invitados.—Los invitados de la tribuna aplauden, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Señorías, les recuerdo que desde las tribunas no está permitido aplaudir.

 PROYECTO DE LEY DE LOS MERCADOS DE VALORES Y DE LOS SERVICIOS DE INVERSIÓN. (Número de expediente 121/000114).

La señora **PRESIDENTA:** Votación del dictamen del Proyecto de Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, con la incorporación de las correcciones técnicas distribuidas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 334; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobado el dictamen.

 PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. (Número de expediente 121/000123).

La señora **PRESIDENTA:** Votación del dictamen del Proyecto de Ley reguladora de la Protección de las Personas que Informen sobre Infracciones Normativas y de Lucha contra la Corrupción.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 200; en contra, 142; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda aprobado el dictamen.

 PROYECTO DE LEY DE PESCA SOSTENIBLE E INVESTIGACIÓN PESQUERA. (Número de expediente 121/000102).

La señora **PRESIDENTA**: Votación del dictamen del Proyecto de Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 192; en contra, 4; abstenciones, 150.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda aprobado el dictamen.